
	3.10.4 INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS
	ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 3	

INFORME DE SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES						
PROCESO No: SS18-104						
OBJETO CONTRACTUAL:						
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS PACIENTES QUE SERAN ATENDIDOS EN LA ESE HUEM.						
<p>Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procedió a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes, otorgando plazo hasta el día 13 de febrero hasta las 3:00 p.m., con el objeto de que los oferentes subsanaran los mismos, toda vez que dichos documentos no confieren puntaje ni afectan los criterios de selección, no obstante impiden habilitar los oferentes para continuar el proceso contractual.</p>						
SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES						
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO H S.A.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SOLINSA G.C S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ALMACENADORA DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MEDICOS S.A.S / STRAPFARMA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	INVERSIONES TECNOMEDICA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO SUBSANARON REQUISITOS HABILITANTES						
No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	DEPROMEDICA S.A.S.	NO CUMPLE	N.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	B. BRAUN MEDICAL S.A.	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SICMAFARMA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	BIOTOSCANA FARMA S.A.	CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	FANUEL FARMACEUTICA S.A.S.	CUMPLE	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	UCIPHARMA S.A.	NO CUMPLE	N.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	PROCAPS S.A.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	INVERSIONES ROMERO S.A.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	NORSTRAY NUART S.A.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	DELGADO VILLAMIZAR ANGELO YUSSET y/o DEPROFARMA	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



		3.10.4 INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 04 SEPTIEMBRE 2014	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 3		

11	ADVANCE SCIENTIFIC DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	SISTEMAS MEDICOS S.A.S.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
13	VESALIUS PHARMA LTDA	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	ZIBOJECT S.A.S	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	GPC PHARMA S.A.S.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
16	PINT PHARMA COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
17	MEDLINE PHARMA S.A.S.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
18	DEPROFARMA S.A.S.	NO CUMPLE	N.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE


OBSERVACIONES:

B. BRAUN MEDICAL S. A : En el informe de requisitos habilitantes de fecha 12 de febrero de 2018, se informó lo siguiente al oferente ; *"AUTORIZACION ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATO: La propuesta es presentada por Manuel N. Hernandez en su calidad de segundo suplente, sin embargo conforme al certificado de existencia y representación legal, este solo podrá reemplazar al gerente en sus faltas absolutas o temporales- no acredita la ocurrencia de tal falta. Por lo anterior igualmente la carta de presentación de la propuesta no fue expedida por quien ostenta la representación legal de la empresa. Se imprimió consulta de antecedentes fiscales del representante legal y persona jurídica. El certificado de antecedentes disciplinarios de la contadora esta vencido (20-09-2017)- . Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 acápite 7.2 "PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Se debe elaborar con base en el FORMATO ANEXO 1, firmada por el proponente si es persona natural, por el Representante Legal de la persona jurídica, o por apoderado debidamente constituido. Y numeral 31 "CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Cuando el PROPONENTE, o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea una persona jurídica, CADA UNO deberá comprobar su existencia y representación legal mediante Certificado expedido por la Cámara de Comercio, donde conste su razón social y representación legal", Sin embargo dentro del término otorgado por parte del Hospital para subsanar los requisitos habilitantes, el oferente manifiesta que la propuesta es presentada por la apoderada ALEXANDRA PARRADO BALLESTEROS y adjunta el poder otorgado para tal fin por parte del representante legal principal; no obstante la propuesta es presentada por el señora MANUEL NICOLAS HERNANDEZ JIMENES en su condición de segundo suplente del representante legal. Así las cosas el oferente no acredita la falta absoluta o temporal del representante legal principal, para que de esta manera la representación legal pueda ser ejercida por parte del segundo suplente, quien es la persona que presento la propuesta. Se adjunta la carta de presentación de la propuesta como prueba de la suscripción de la misma por parte del segundo suplente de la persona jurídica. Por otro lado aporta el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del contador, pese a lo anterior y teniendo en cuenta que el oferente no acredito el aspecto jurídico correspondiente a la representación legal de la persona jurídica por parte del segundo suplente dentro del término otorgado para la subsanabilidad de los requisitos habilitantes, su propuesta se rechaza conforme a lo establecido en el anuncio público SS18-104 Acápite 5 –Causales de Rechazo- literal q : "Las situaciones que siendo susceptibles de subsanabilidad, no hayan sido subsanadas oportunamente."*

SICMAFARMA S.A.S: El oferente dentro del término otorgado para subsanar, remitió las certificaciones correspondiente a la experiencia, cumpliendo con dicho requisitos habilitante, sin embargo en cuanto a la capacidad financiera remite nuevamente los estados financieros dictaminados, pero sin certificarlos, como lo exigió el anuncio, en consecuencia su propuesta se rechaza conforme a lo establecido en el anuncio público SS18-104 Acápite 5 –Causales de Rechazo- literal q : "Las situaciones que siendo susceptibles de subsanabilidad, no hayan sido subsanadas oportunamente."

El oferente **DEPROMEDICA S.A.S.** presento subsanabilidad de requisitos habilitantes de manera extemporánea, en tal sentido su propuesta se rechaza teniendo en cuenta que el termino otorgado era preclusivo y perentorio, aunado a los principios de la contratación estatal como transparencia, igualdad y selección objetiva, en concordancia con lo establecido en el anuncio público SS18-104, acápite quinto- oferta- causales de rechazo : literal q : "Las situaciones que



	3.10.4 INFORME SUBSANABILIDAD REQUISITOS HABILITANTES ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS
ELABORÓ	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 04 SEPTIEMBRE 2014
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 3	

<i>siendo susceptibles de subsanabilidad, no hayan sido subsanadas oportunamente.”</i>		
<p>Con fundamento en lo expuesto, los oferentes que no subsanaron plenamente los requisitos habilitantes no se encuentran habilitados para continuar el proceso contractual.</p> <p>Se expide a los, 15 días del mes de febrero de 2018.</p> <p>FIRMADO ORIGINAL</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>ANA MARIA PEREZ RAMIREZ Subgerente de Servicios de Salud</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p>LIBARDO DUARTE TOSCANO Líder Financiero</p> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">JUDITH MAGALY CARVAJAL C. Coordinador GABYS o delegado</p> <p>Proyectó: Paola Cornejo Carrascal, Abogado GABYS</p>	<p>ANA MARIA PEREZ RAMIREZ Subgerente de Servicios de Salud</p>	<p>LIBARDO DUARTE TOSCANO Líder Financiero</p>
<p>ANA MARIA PEREZ RAMIREZ Subgerente de Servicios de Salud</p>	<p>LIBARDO DUARTE TOSCANO Líder Financiero</p>	



ANEXO N° 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, DC. 31 de enero de 2018

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEUZ – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA No: SS18- 104.

Nosotros los suscritos: B. BRAUN MEDICAL S.A. de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para PROCESO DE CONTRATACION ELECTRONICA N°: SS18- 104. y, en caso que nos sea aceptada por **LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEUZ – NORTE DE SANTANDER**, nos comprometemos cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato. Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, anuncio público, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual. Informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: (N/A)
6. Que si se nos acepta la propuesta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Razón social:

NIT:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

B. BRAUN MEDICAL S. A.,

860.026.442-5

Calle 44 N°. 8-31

340 30 01

323 1661

servicliente.co@bbraun.com

En constancia, se firma en Bogotá, a los


MANUEL N. HERNÁNDEZ J.

Segundo Suplente del Representante Legal.


KLAUS JUERGEN HAUKE

Hospital Care Division Manager

Oficinas

Calle 44 No. 8-08/31
Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (57 1) 340 3001
Fax: (57 1) 340 3003 - 323 1661
A.A. 26190

Bodegas

Carrera 97 No. 24C - 60
Bogotá D.C. - Colombia
Tel.: (57 1) 329 5970

Línea de Servicio al Cliente

Bogotá D.C. - Colombia
01 8000 116655
E-mail: info.colombia@bbraun.com
servicliente.co@bbraun.com
www.bb Braun.co